

FEDERACIÓN de  
SINDICATOS  
INDEPENDIENTES DE  
ENSEÑANZA



Federación  
de Enseñanza



FETE  
Enseñanza  
ANDALUCÍA



www.andalucia.ccoo.es



Asociación Andaluza  
de Centros de Enseñanza  
de Economía Social



## A LA ATENCIÓN DEL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Ante la grave discriminación que el profesorado de la Enseñanza Concertada sufriría en el caso de que se aprobasen los Presupuestos de La Junta de Andalucía tal y como se han presentado para su aprobación en el Parlamento, las Organizaciones abajo firmantes le queremos hacer las siguientes consideraciones:

1º.- El profesorado de la E. Concertada son TRABAJADORES Y TRABAJADORAS por cuenta ajena o SOCIOS Y SOCIAS, cuya relación laboral viene fijada por un Convenio Colectivo, el Estatuto de los Trabajadores o conforme a la legislación de cooperativas, como cualquier trabajador de cualquier empresa privada de Andalucía

2º.- En el año 2010, al igual que a todos los empleados públicos, este colectivo ha visto recortado sus ingresos como consecuencia de la crisis que está azotando al país.

3º.- Después de muchos años de reivindicaciones se firmó en el seno de la Mesa de Concertada, julio de 2008, el Acuerdo de Equiparación Retributiva entre el profesorado de la Concertada y el profesorado de la enseñanza Pública de las mismas etapas educativas (Sueldo base, complemento de destino docente y componente básico del complemento específico). Este Acuerdo ha servido para que la Junta de Andalucía recortara a nuestro colectivo la cantidad correspondiente a una Paga Extra de los Funcionarios Docentes de Andalucía. Por tanto, después de tantos años de reivindicaciones, la firma del mencionado Acuerdo sólo nos ha servido para que nos recorten.

4º.- Desde el mismo momento en que la Presidenta de la Junta de Andalucía anunciara a bombo y platillo la restitución para el 2015 a los empleados públicos de la Paga Extraordinaria, no dudamos que dicha medida igualmente repercutiría en el profesorado de la Concertada. No pudimos imaginar que se nos tratara como empleados públicos a la hora de recortarnos y no se nos tratara como tales para restituirnos parte de lo recortado. Sería

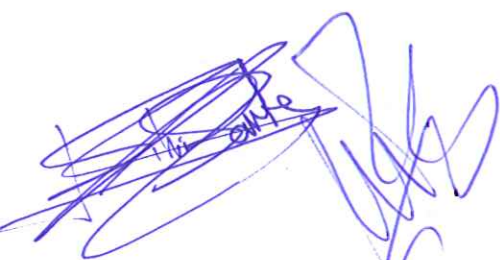
el mayor acto de discriminación por parte de un Gobierno Andaluz hacia unos trabajadores y trabajadoras, el Profesorado de la Enseñanza Concertada.

5º.- Ni siquiera la medida recogida en la injusta, infame e indigna Disposición Adicional 6ª, se nos ha comunicado a los firmantes del Acuerdo de Equiparación, que se pretende dejar sin aplicación por parte de su Consejería. Nos hemos tenido que enterar leyendo el Borrador de Presupuesto.

Ante lo expuesto anteriormente, le exigimos, en nombre de la justicia, la equidad y la no discriminación, el reconocimiento al esfuerzo realizado por el colectivo de docentes de la enseñanza concertada que representamos y **la retirada de la Adicional 6ª del Proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía**. Igualmente le comunicamos, que vamos a luchar con todas nuestras fuerzas, movilizándonos y movilizándolo a la sociedad para que nos apoye, evitando así que se consuma, volvemos a repetir, lo que sería el mayor acto de discriminación hacia unos trabajadores y trabajadoras llevado a cabo por un Gobierno Andaluz.

En Sevilla, a 19 de noviembre de 2014.

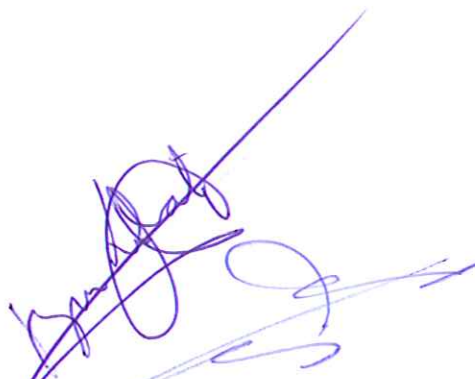
Por las Organizaciones firmantes:



FSIE




USO



UGT



CCOO



ACES

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

**Edificio Torretriana. C/ Juan A. Vizarrón s/n. 41071 SEVILLA**